



“EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN”

APRUEBESE APLICACIÓN DE MULTAS POR ATRASO EN ENTREGA DE EQUIPAMIENTO

DECRETO N° 3327 /

QUILLÓN, OCTUBRE 28 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. El Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**.
3. Contrato de fecha 29 de octubre año 2013 entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Quillón para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**
4. Decreto Alcaldicio N° 1.151, de fecha 26.12.2013, que aprueba contrato de donación para ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte de la licitación **“EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**.
6. Decreto Alcaldicio N°2316, de fecha 14.08.2014, que Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI N° 4366-26-LE14.
8. Acta de Evaluación de fecha 14.08.2014.
9. Resolución del Alcalde de fecha 10.09.2014.
10. Contrato de Adquisición de Equipamiento, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2014, entre la empresa **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**, Rut **76.458.900-9** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-26-LE14 **“EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN”**.
11. D° A° N° 3065, de fecha 09.10.2014, Aprueba Contrato de Adquisición de Equipamiento.
12. Decreto Alcaldicio N°2654, de fecha 10.09.2014, que Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.

13. Contrato de Adquisición de equipamiento de fecha 30.09.2014. entre la empresa **Servicios Integrales Ltda.** y la I. Municipalidad de Quillón.
14. Informe de fecha 08.10.2014, realizado por el profesional de apoyo de la dirección de SECPLAN, donde informa atraso en la entrega de equipamiento.
15. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde Subrogante al Administrador Municipal.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El Informe de fecha 08.10.2014, realizado por el profesional de apoyo de la Dirección de SECPLAN, donde informa el atraso de 3 días corridos por parte de la empresa adjudicada en la entrega del equipamiento correspondiente a la Licitación Pública IDI N° 4366-26-LE14 denominado "**EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN**"

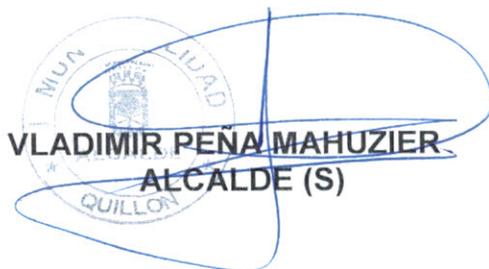
DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Aplicación de Multas a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES LTDA.**, Ru [REDACTED] en el marco de la licitación pública IDI N°4366-26-LE14 denominada "**EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN EN LA COMUNA DE QUILLÓN**", por atraso de 3 días en la entrega de equipamiento, correspondiente a 3/1000 por día de atraso, es decir, \$20.703 diario, lo que equivale a la suma de **\$62.109.-** (sesenta y dos mil ciento nueve pesos)

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DESAMU
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.